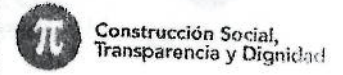




PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SI GRD -0179
Subproceso: Gestión del Riesgo de Desastres	SERIE/Subserie: Comunicaciones Código Serie/Subserie (TRD): 2300 - 73	



Bucaramanga, 21 de marzo de 2019

Doctor
JORGE YESID VERA REYES
Secretario General Concejo de Bucaramanga
E. S. D

Asunto: Proposición debate de control político calidad del aire en la ciudad de Bucaramanga.

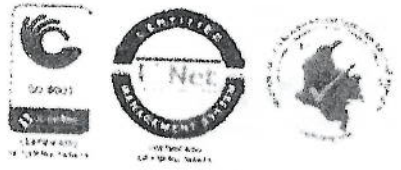
OFICINA DE GESTION DEL RIESGO

3.25 Existe protocolos para la prevención de la contaminación y gestión de la calidad del aire para la ciudad desde su dependencia.

A nivel nacional el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales "IDEAM", entidad del gobierno de Colombia, que depende del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se encarga de los lineamientos, estrategias de planificación y seguimiento de los contaminantes del aire.

En Colombia, el seguimiento a través del monitoreo y control de la contaminación atmosférica ha tomado importancia y relevancia, basada en las cifras de la Organización Mundial de la Salud, arrojando que de cada 8 muertes a nivel mundial, una es ocasionada por la calidad del aire.

El Departamento Nacional de Planeación estimó que en el año 2015, los efectos del fenómeno se asociaron a 10.527 muertes y 67.8 millones de síntomas y enfermedades. En la misma dirección los costos ambientales asociados a la contaminación del atmosférica en Colombia, durante los últimos años, se incrementaron 1.1% del PIB DE 2009 (\$5.7 billones de pesos) a 1.59% del PIB DE 2014 (\$12 billones de pesos) y del 1,93% del PIB en 2015 (\$15.4 billones de pesos), lo cual pone de manifiesto de seguir implementando estrategias para controlar, evaluar y monitorea estas sustancias.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SI GRD -0179
Subproceso: Gestión del Riesgo de Desastres	SERIE/Subserie: Comunicaciones Código Serie/Subserie (TRD): 2300 - 73	



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

En el Marco Normativo y Protocolo se cuenta con la Resolución 2254 de 2017, que determina u adopta la norma de calidad del aire ambiente y otras disposiciones.

La Resolución 650 de 2010, es la que adopta el protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire y es el que tienen que aplicar las entidades que a

Nivel municipal realizan esta tarea, que para el territorio de Bucaramanga, es el Área Metropolitana de Bucaramanga "AMB" y la "CDMB

Los protocolos se adoptan de las directrices nacionales y son:

- Protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire.
- Manual de diseño de sistema de vigilancia de calidad del aire.

3.26 La calidad del aire está contemplada dentro de la gestión del riesgo del municipio de Bucaramanga.

En el Plan de Gestión de Riesgos del Municipio de Bucaramanga, aprobado en el 2013 no está contemplada la calidad del aire; La ciudad se ve enfrentada a daños medioambientales, corrosión de materiales y desgaste prematuro de edificios sumado a que la contaminación del aire disminuye la productividad agrícola y agroforestal, e incrementa la temperatura urbana, afectando directamente al cambio climático y efecto invernadero. Es por ello que en el proceso creación de la entidad que se apersona la gestión del riesgo y el cambio climático se incorpora este nuevo factor de riesgo; la contaminación del aire, que es una problemática que nos afecta y en la cual todos los ciudadanos incidimos. Según el AMB Bucaramanga está dentro de las ciudades con el nivel naranja de aire del país.

Adicional a estos efectos negativos a la salud, vemos que la mala calidad del aire provoca malestar y reducción de la calidad de vida e impactos económicos negativos.

Las causas críticas de la contaminación del aire en Bucaramanga se deben a la combustión a base de energías fósiles, el tráfico vehicular motorizado que se mueve con fuentes de energía de combustibles fósiles, la cobertura del transporte público, las industrias contaminantes dentro de la zona urbana, y el desarrollo mínimo de las energías limpias.

En la ciudad de Bucaramanga, se muestra que el vehículo particular todavía



Calle 35 N° 10 -- 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 -- 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SI GRD -0179
Subproceso: Gestión del Riesgo de Desastres	SERIE/Subserie: Comunicaciones Código Serie/Subserie (TRD): 2300 - 73	



es una elección preferida de los ciudadanos para transportarse, y existen pocos incentivos y políticas públicas que favorecen la movilidad no motorizada, sumado a la falta de conciencia ciudadana sobre la problemática de la contaminación, es decir una cultura ambiental para permitir hábitos más sostenibles.

La unidad de Gestión de riesgo, paralelo a la creación está en el proceso de actualizar la Política Pública de Gestión de Riesgo y el PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL ACMBIO CLIMATICO, y analizar que algunas amenazas han disminuido el riesgo y otras lo han incrementado en este caso como los indicadores de calidad; nos obliga a buscar soluciones colectivas para mejorar la calidad del aire y aumentar la participación del ciudadano en la solución del problema.

Por ello vemos una gran efectividad en incluir a los ciudadanos en el tema de la contaminación del aire, pues con propuestas colectivas podremos mejorar la calidad del aire a corto y mediano plazo, con recursos bajos para medidas efectivas. Inicialmente se convocó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Bucaramanga, a los Gremios de la Ciudad para socializar la información y empezar a realizar un seguimiento y entre todas las entidades tomar medidas correctivas que disminuyan los niveles de contaminación y la alerta que se tiene en este momento como Naranja.

Atentamente,

Luis Ernesto Ortega Martínez
Líder de Programa UMGR
Elaboró: Alvaro Solarie –Profesional Universitario



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

